

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Convocatoria 003

La Dirección de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido en los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.4, 12.5, 12.20, 12.23 fracción I; 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; artículos del 26 al 47, del 49 al 63 y 93 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal para contratar e interesados en participar en las Licitación Pública de Carácter Nacional para la contratación de: **CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 1+586.48 CON CONCRETO ESTAMPADO EN LAS CALLES 1RO DE JUNIO, 1RO DE SEPTIEMBRE, 30 DE JULIO, 29 DE DICIEMBRE Y 2 DE ABRIL (CIRCUITO), COLONIA CENTRO, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO.** el concurso se realizará sobre la base de adjudicación por el sistema binario, en la modalidad de contratación a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 1+586.48 CON CONCRETO ESTAMPADO EN LAS CALLES 1RO DE JUNIO, 1RO DE SEPTIEMBRE, 30 DE JULIO, 29 DE DICIEMBRE Y 2 DE ABRIL (CIRCUITO), COLONIA CENTRO, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO

Nº de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de propuestas
TON-OP/25-01-LP/GIDEM	\$25,000.00	07 DE NOVIEMBRE DEL 2025	08 DE NOVIEMBRE DEL 2025 09:00 HORAS	08 DE NOVIEMBRE DEL 2025 09:30 HORAS	14 DE NOVIEMBRE DEL 2025 09:00 HORAS
Descripción general de los trabajos			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 1+586.48 CON CONCRETO ESTAMPADO EN LAS CALLES 1RO DE JUNIO, 1RO DE SEPTIEMBRE, 30 DE JULIO, 29 DE DICIEMBRE Y 2 DE ABRIL (CIRCUITO), COLONIA CENTRO, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO			21 DE NOVIEMBRE DEL 2025	20 DE DICIEMBRE DE 2025	\$6,000,000.00.

Ubicación de los sitios de las obras: COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO.

El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se realizará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Bicentenario, No 1, Colonia Centro, Santa María Tonanitla. Estado de México, C.P. 55785 En las Fechas y horas señaladas.

La procedencia de los recursos: Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM) del ejercicio fiscal 2025

- El idioma en que debe presentarse será: español.
- El licitante no podrá subcontratar total ni parcialmente los trabajos.
- Anticipo: se otorgará el anticipo del 50%
- El plazo de ejecución de los trabajos iniciara el día 21 de noviembre de 2025.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: pesos mexicanos.
- El acto de presentación de apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Publicas en la dirección antes mencionada.
- Para la compra de las bases la persona representante de la empresa contratista, deberá acreditarse mediante documento probatorio que su persona es integrante de la estructura de la misma, presentando credencial de elector o pasaporte vigente. Así como escrito de interés de participación al presente concurso desglosando todos sus datos de carácter legal y administrativo.
- Del pago de las bases: para obtención del formato de pago, este será de forma presencial en las oficinas que ocupa la Dirección obras públicas en un horario de servicio de 09:00 horas a 14:00 horas, en la dirección antes mencionada, posteriormente se llenará y se efectuará el pago en la tesorería municipal.
- La entrega de las bases licitación, será únicamente en la Dirección de Obras Publicas en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; por economía de espacio, el listado de empresas a que se refiere el Artículo 12.25, fracción X, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Los actos serán presididos por un servidor público designado por la Dirección de Obras Públicas.

El dictamen se formulará con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y del presupuesto de la obra; servirá como fundamento en la adjudicación de los trabajos a la contratista que hubiera presentado mejor propuesta, satisfaciendo las condiciones exigidas y, garantice perfectamente el cumplimiento de las obligaciones que adquiere con ella

La garantía de seriedad de la propuesta será del 5% del importe total incluyendo el I.V.A.

MUNICIPIO DE TONANITLA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

ATENTAMENTE

**ARQ. RAÚL ALEJANDRO VALDEZ DURÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO
RUBRICA**